

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 31 OCT. 2024

**VISTO**, la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0004637/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramitó el procedimiento de Contratación Directa por monto N° 24/2023, relativa a la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo mensual del sistema de control de acceso en dependencias de la HCDN".

Que resultó oportunamente adjudicatario INTELEKTRON S.A., emitiéndose en consecuencia la orden de compra N° 102/2023.

Que la Dirección General de Recursos Humanos, mediante nota obrante a fojas 168 solicitó la prórroga de la contratación que se trata, previo relevamiento de los precios de mercado y estimando los valores apropiados para proceder con la renegociación de la prórroga.

Que, a fojas 169, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento de la firma adjudicataria la voluntad de esta Honorable Cámara de ejercer la opción de prórroga, quedando constancia de ello a fojas 170.

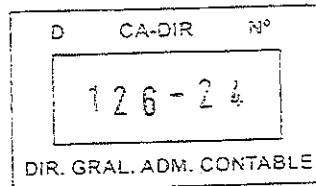
Que INTELEKTRON S.A. dio su consentimiento para prorrogar el contrato, aceptando la actualización de los precios del mismo, tal lo expresado a fojas 171.

Que a fojas 173 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 119/2024, al ejercicio correspondiente.

Que la facultad de prorrogar los contratos se encuentra contemplada en el artículo 12, inciso f) apartados 1 a 4 del citado Reglamento de Contrataciones, "...siempre que dicha

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA\*

MIRTA R. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*opción se encuentre expresamente incorporada en los pliegos de bases y condiciones particulares que rigieron la contratación."*

Que la opción de prórroga fue contemplada en el artículo 3° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la contratación que se trata.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 399/2024.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso f), del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase la prórroga de la Orden de Compra N° 102/2023, relativa a la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo mensual del sistema de control de acceso en dependencias de la HCDN", a favor de INTELEKTRON S.A., CUIT N° 30-64544647-6, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.191.675), que comprende el renglón N° 1, conforme al detalle del Anexo I.

**ARTÍCULO 2°.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

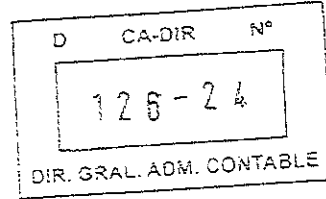
**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

**Dr. JORGE H. AMARFIL**  
DIRECTOR GENERAL  
Direc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Mirto*  
**MIRTA N. BLANCO**  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.




H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO I

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	6	mes	Servicio de mantenimiento preventivo del sistema de control de acceso en dependencias de la HCDN	\$ 698.612,50	\$ 4.191.675,00

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

  
MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.